

# Carrera docente y sector particular subvencionado

Se envió el proyecto de ley que establece una carrera docente y mayor autonomía para el sector municipal, junto con más exigencias para ingresar a la profesión en todo el sector subvencionado. Se busca alinear responsabilidades y atribuciones, pues el actual Estatuto Docente centraliza las decisiones de contratación, despido y remuneración de profesores, aunque son los sostenedores y directores los que pueden hacer el mejor diagnóstico y evaluación, y los que deben responder por los resultados de los establecimientos. Como consecuencia, los docentes no son hoy recompensados por su buen desempeño en el aula, ni tampoco se incentivan las buenas prácticas. La institucionalidad de la educación municipal es la que se rige por el Estatuto Docente, y es por lo tanto la que se ve afectada por la problemática recién descrita.

Los colegios particulares subvencionados, por su parte, no enfrentan este problema, pues tienen un dueño que debe responder por los

**MARÍA PAZ ARZOLA**

*Libertad y Desarrollo*

resultados y que a su vez tiene las atribuciones para gestionar sus recursos económicos y humanos. Esta autonomía y la debida rendición de cuentas han permitido que en promedio obtengan mejores resultados que el sector municipal. Además, no están protegidos de la fuga de alumnos en caso de malos resultados, y si fracasan, deben cerrar. Más aún con la implementación de la Agencia de Calidad, encargada de velar por el cumplimiento de estándares, y la Superintendencia, que fiscalizará el uso de los recursos públicos. No es por tanto necesario imponer a sostenedores privados un sistema de evaluación y remuneración centralizado: ya hay incentivos para que se tomen voluntariamente medidas para contar con buenos profesores.

En segundo lugar, si las remuneraciones del sector municipal suben, el sector particular



**“No es necesario imponer a sostenedores privados un sistema centralizado”.**

subvencionado, que debe al menos adoptar el sueldo mínimo del nivel de desarrollo inicial, de todas formas tendrá que ir más allá si quiere competir por buenos profesores; de lo contrario, los mejores se irán al sector municipal. De esta forma, el aumento de la subvención previsto para financiar las mayores remuneraciones se justifica para ambos sectores.

Sin duda las modificaciones propuestas apuntan en la dirección correcta, pues permiten llevar a cabo una descentralización pendiente y, lo más importante, permiten que los profesores sean recompensados de acuerdo a su verdadero aporte. Si bien persisten aspectos centralizados, se entiende que éste es un proceso gradual hacia la completa autonomía. La idea de incluir al sector particular subvencionado en la nueva carrera docente en nada ayudaría, sino todo lo contrario: quitaría libertades a esos colegios y pondría más rigideces justamente donde lo que se busca es flexibilidad.

